

## Premiados de ediciones anteriores

### 1996

Vidres S.A.  
Maquinaria Tot Cerámica S.L.  
Torrecid S.A.

### 1997

Fritta S.L.  
Tau Cerámica  
Tres Estilos S.A.

### 1998

Esmaltes S.A.  
Natucer S.A.  
Talleres Foro S.A.

### 1999

Tau Cerámica  
Torrecid S.A.  
Tres Estilos S.A.

### 2000

Cerámicas Diago S.A.  
Ferro Enamel Español S.A.  
Roig Cerámica S.A. (Rocersa)

### 2001

Metropol Cerámica S.L.  
Pamesa Cerámica S.L.  
Torrecid S.A.

### 2002

Fritta S.L.  
Tau Cerámica  
Roig Cerámica S.A. (Rocersa)

### 2003

Porcelanosa  
Roig Cerámica S.A. (Rocersa)  
Esmaltes S.A.

### 2004

Azuvi  
Transólitos Levante S.L.  
Blau Vell i Bell

### 2005

Tau Cerámica  
Torrecid S.A.  
Quimicer  
Tecnireflectos

### 2006

Vernis S.A.  
Vidres S.A.  
Macer S.L.  
Stone Decor S.L.

### 2007

Ceracasa  
Fritta S.L.  
Cerámica Mayor

### 2008

Vidres S.A.  
Cerámica Tres Estilos S.A.  
Bestile S.L.  
Ayselux S.L.

### 2009

Kerafrit S.A.  
Ceracasa S.A.  
Revigres  
Tau Cerámica S.A.

### 2010

Vidres S.A.  
Colores Cerámicos S.A.  
Macer S.A.  
Pamesa S.A.

### 2011

Azulejos Plaza S.A.  
Esmalglass-Itaca Grupo  
Sierragres S.A.

### 2012

Sacmi Ibérica  
Tejas Borja  
Torrecid S.A.  
Vidres S.A.

### 2013

Torrecid S.A.  
Vernis S.A.  
Zschimmer & Schwarz  
España S.A.

### 2014

Diamond Glass S.L.  
Digit-S S.L. / Unicer S.L.  
Ferro Spain S.A.  
Kerajet S.A.

### 2015

Kerafrit S.A.  
Natucer S.L.  
Neos Additives S.L.  
Azuliber-1 S.L. / Bestile S.L.

### 2016

Efi-Cretaprint S.L.U.  
Vidres S.A.  
Vernis S.A.  
Bouquet Ceramic (Cerámica  
Tres Estilos S.L.)

### 2017

Zschimmer & Schwarz  
España S.A.  
Bestile S.L. / Neos  
Additives S.L.  
Color Esmalt S.A.

### 2018

Torrecid S.A.  
Ferro Spain S.A.  
Peronda Grupo S.A.  
Kerajet S.A.

### 2019

Roig Cerámica S.A. / Digit-S  
Vernis S.A.  
Excel Shower

### 2020

Neos Additives S.L. /  
Azuliber-1 S.L. / Bestile S.L.  
Coloronda S.L.  
Argenta Cerámica S.L.  
Efi-Cretaprint S.L.U.

### 2021

Keros Cerámica S.L. /  
Ferro Spain S.L.U.  
Coloronda S.L.  
Realonda S.A.  
Sistemas de Diseño  
Digital S.L.

### 2022

Vicar S.A.  
Akcoat Recubrimientos  
Químicos Especializados S.L.

### 2023

Neolith  
Natucer  
Gresmanc Group

### 2024

Ingeneo  
Fustecma  
Realonda

### 2025

STN Cerámica

# 50ª Edición Premios Alfa de Oro 2026

Medio siglo  
reconociendo  
la excelencia

10 de septiembre  
Castellón



# Bases para la concesión de los premios “Alfa de Oro” de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio.

## 1. Entidad organizadora

Los premios ALFA DE ORO, instituidos por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio en el año 1977, se convocan anualmente y son otorgados por dicha Sociedad.

## 2. Objeto

El objeto de estos premios es reconocer aquellos productos —productos cerámicos, procesos, maquinaria y equipamiento— de los sectores de la Cerámica y del Vidrio que destaquen por su innovación tecnológica y/o artística, así como aquellos criterios de funcionalidad y utilidad en los productos de equipamiento de baño y cocina.

En particular, se pretende valorar el aporte de innovaciones sustanciales en los proyectos presentados.

Estos premios tienen como finalidad estimular la creatividad científica, tecnológica y artística en los ámbitos de la Cerámica y el Vidrio, reconociendo productos innovadores que, por sus cualidades técnicas, funcionales o estéticas, sean merecedores de dicha distinción.

## 3. Condiciones

Podrán optar a los premios ALFA DE ORO todas aquellas empresas, entidades o profesionales que desarrollen productos, procesos, maquinaria o equipamiento relacionados con los sectores de la Cerámica y del Vidrio, así como con el equipamiento de baño y cocina.

La participación en los premios se realizará mediante la presentación directa de candidaturas ante la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, dentro de los plazos y condiciones establecidos en la correspondiente convocatoria anual, que podrá solicitarse a través del correo electrónico: [secv@secv.es](mailto:secv@secv.es).

## 4. Participantes

Para poder optar a uno de los premios ALFA DE ORO se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los interesados deberán dirigir su solicitud de participación a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. La solicitud cumplimentada deberá ir acompañada de una memoria técnica descriptiva del producto presentado, con una extensión máxima de 10 páginas.
- Cada empresa o entidad podrá concurrir con uno o varios productos, que deberán recogerse en una única solicitud y memoria.
- Solo podrán concurrir a estos premios productos elaborados fundamentalmente con materiales cerámicos o vítreos, así como

equipamiento de baño y cocina, o maquinaria, hornos y equipos utilizados en la industria cerámica y del vidrio.

4.4. Los productos que se hayan presentado a una convocatoria no podrán ser presentados nuevamente en convocatorias sucesivas de los premios ALFA DE ORO.

4.5. Los productos y memorias presentados a los premios ALFA DE ORO pasarán a ser propiedad de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, que podrá exponerlos y difundirlos haciendo mención de sus autores.

4.6. Las memorias y, en su caso, las piezas presentadas quedarán depositadas en custodia en el Museo del Taulell de Onda, en el marco del acuerdo suscrito con la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. Salvo indicación expresa en contra por parte del participante, las memorias podrán ser consultadas por expertos a partir del quinto año desde su presentación.

## Información y plazos

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el 10 de abril hasta el 29 de mayo**.

La solicitud de participación y la memoria técnica descriptiva de la innovación del producto presentado deberán remitirse por correo electrónico a la Secretaría de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio: [secv@secv.es](mailto:secv@secv.es).

## 5. Premios

Se concederá un máximo de tres premios.

Los premios recibirán el nombre de ALFA DE ORO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO.

Los premiados se comprometen a hacer constar en toda la publicidad en que se haga mención a dichos premios la denominación “ALFA DE ORO”, la entidad concesionaria —SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO— y el año de la concesión.

## 6. Jurado de calificación

Los productos seleccionados por el tribunal de admisión serán sometidos a la consideración del jurado de calificación, nombrado por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, que otorgará los premios, pudiendo quedar desierto alguno de ellos. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado estará compuesto por representantes de los siguientes organismos:

- Instituto de Cerámica y Vidrio, CSIC
- Universidad Jaume I de Castellón (UJI)
- Instituto Universitario de Tecnología Cerámica — Agustín Escardino (IUTC)
- Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (ITC-AICE)
- Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER)

- Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos (ANFFECC)
- Asociación Española de Fabricantes de Maquinaria y Bienes de Equipo para la Industria Cerámica (ASEBEC)
- Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC)
- Sección correspondiente de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (SECV)
- Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (Secretario del Jurado)

El Presidente del Jurado será el Presidente de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio y la secretaria general de la SECV actuará de secretaria del jurado. Se podrá designar la figura de asesores del Jurado (editor del Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, vicepresidente y vicesecretario de la SECV), que actuarán en las deliberaciones con voz pero sin voto.

El Jurado tendrá en cuenta el historial de los premios ALFA DE ORO (empresas e innovaciones premiadas en convocatorias anteriores) a la hora de emitir su veredicto.

El fallo del jurado se hará público el **10 de septiembre de 2026**, en una gala especial conmemorativa.

## 7. Información

Sociedad Española de Cerámica y Vidrio  
Campus Cantoblanco · Universidad Autónoma de Madrid ·  
C/ Kelsen, 5 · 28049 · Madrid  
Tel.: 91 735 58 40 · Fax: 91 735 58 43 · E-mail: [secv@secv.es](mailto:secv@secv.es)

El solicitante declara su conformidad con las presentes bases y solicita ser admitido como candidato a las distinciones “ALFA DE ORO”, acompañando la correspondiente memoria técnica descriptiva.

Asimismo, autoriza a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, previo acuerdo, a publicar una versión de dicha memoria en su página web.

En especial, se compromete a hacer constar en toda la publicidad en la que se haga mención a dichos premios el año de concesión y la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio como entidad concedente.

**Plazo límite de recepción de solicitudes y memorias técnicas: 29 de mayo de 2026.**

**El fallo del jurado se hará público el 10 de septiembre de 2026.**

# Solicitud de participación “Alfa de Oro” de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio

Pabellón: \_\_\_\_\_

Nivel: \_\_\_\_\_

Stand: \_\_\_\_\_

D./Dña.: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Producto presentado que opta al premio (máximo 10 palabras):  
\_\_\_\_\_

Grado de innovación tecnológica o artística: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Otros méritos artísticos o técnicos: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

Tel. móvil: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

SOLICITA que se le admita como candidato a las distinciones que bajo la denominación “Alfa de Oro”, que concede la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, acompañando, la correspondiente memoria técnica descriptiva, y manifestando, al propio tiempo, su total conformidad con las bases unidas a la presente solicitud. La Sociedad Española de Cerámica y Vidrio previo acuerdo de los participantes podrá publicar una versión autorizada de dicha memoria en la página web de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. En especial se compromete y obliga a hacer constar en toda la publicidad en que se haga mención a dichos premios, el año de concesión y la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio como concesionaria de los premios.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_